



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



La Convención - Cusco
¡Juntos por el gran cambio!

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDM/OEC-1

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE RETROEXCAVADORA PARA EL PROYECTO:
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EL ASENTAMIENTO
RURAL DE MISHAHUA – VISTA ALEGRE DEL DISTRITO DE MEGANTONI, LA CONVENCION,
CUSCO.

En, CC.NN de Camisea, Distrito de Megantoni a los **17 días del mes de marzo del año 2023**, en la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Municipalidad Distrital de Megantoni, a las 09:00 horas, se reunió el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDM/OEC-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE RETROEXCAVADORA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EL ASENTAMIENTO RURAL DE MISHAHUA – VISTA ALEGRE DEL DISTRITO DE MEGANTONI, LA CONVENCION, CUSCO**; el mismo que está integrado por las siguientes personas:

CPC. TEÓFILO PRADO LEÓN

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Instalado el Órgano Encargado de las Contrataciones dio inicio informando que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través la plataforma del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10422195438	AGUILAR AYMARA SILVIA	15/03/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10488088969	MEZA VARGAS YERICA DERIA	10/03/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10724997347	SERRANO RUIZ LUIS EMILIO	15/03/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	10804710332	GONZALES MEDINA YURI	9/03/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20487064280	CONSTRUCTORA E INVERSIONES M & R S.A.C.	10/03/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20490528556	ZAPATA INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-ZAPATA INGENIEROS S.R.L.	7/03/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORÍA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	15/03/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20527874671	INVER GOLD S.R.L.	9/03/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20564184404	CORPORACIÓN C & C MAQUINARIAS Y MATERIALES S.R.L -COC & C S.R.L	7/03/2023	Válido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



La Convención - Cusco
¡Juntos por el gran cambio!

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

10	Proveedor con RUC	20564270157	INVERSIONES L.H Y CONSTRUCTORA S.R.L.	7/03/2023	Válido
11	Proveedor con RUC	20600076338	MARIANO DE LA HO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	13/03/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20600373260	REYCAD CONSTRUCCIONES S.A.C.	14/03/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20601350506	MRS CONSTRUCTORA CONTRATISTAS E INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.	9/03/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20603075201	CONSTRUCSELVA S.A.C.	14/03/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	20605748971	CORPORACIÓN MARKANSAYA CONTRATISTAS CONSULTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	9/03/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	20605790802	CONSTRUCTORA & INVERSIONES KALY S.R.L.	7/03/2023	Válido

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el Órgano Encargado de las Contrataciones informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas, son:

Nro.	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado de la propuesta	Estado
01	10804710332	GONZALES MEDINA YURI	16/03/2023	Enviado	Válido
02	10488088969	MEZA VARGAS YERICA DERIA	16/03/2023	Enviado	Válido



III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a descargar y verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDO, obteniendo el siguiente resultado:

2.2.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	POSTOR	
	MEZA VARGAS YERICA DERIA con RUC N° 10488088969	GONZALES MEDINA YURI con RUC N° 10804710332
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)		SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal (...). En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo (...).	Presento firmas pegadas en la Oferta técnica, y según el Literal 1.6 del Capítulo I de las Bases Integradas, que a la letra dice: "No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto", por lo tanto, no se admite la oferta.	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)		SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)		SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)		SI CUMPLE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



La Convención - Cusco
¡Juntos por el gran cambio!

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. (...).		SI CUMPLE
RESULTADO	NO ADMITIDO	ADMITIDO

Por lo tanto, se concluye que solo un postor **cumple** con los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las bases estándar del procedimiento de selección; por lo tanto, es **ADMITIDO**.

IV. VALUACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a la evaluación de las ofertas admitidas, con el objetivo de determinar la oferta con el mejor puntaje y orden de prelación de las mismas, concordante al artículo 74 del RLCE, obteniendo el siguiente detalle:

POSTORES		FACTORES DE EVALUACIÓN		Bonif. por servicios prestados fuera de la provincia de Lima Y Callao (10%)	Puntaje total obtenido	Orden de Prelación
N°	Nombre o Razón Social	A. Precio				
		Monto Ofertado	Puntaje			
01	GONZALES MEDINA YURI con RUC N° 10804710332	S/. 108,000.00	100	10	110	1ro



Acto seguido, según el artículo 75 del reglamento de la ley de contrataciones del Estado, se procede con la etapa de calificación de ofertas.

V. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Conforme con lo establecido en el Artículo 75° del RLCE, el Órgano Encargado de las Contrataciones califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

POSTORES		REQUISITOS DE EVALUACIÓN					RESULTADO
N°	Nombre o Razón Social	A. Capacidad legal	B. Capacidad Técnica y Profesional			C. Experiencia del Postor en la Especialidad	
		Habilitación	B.1. Equipamiento Estratégico	B.3. Calificaciones del Personal Clave (B.3.2. Capacitación)	B.4. Experiencia del Personal Clave		
01	GONZALES MEDINA YURI con RUC N° 10804710332	SI ACREDITA	SI ACREDITA	SI ACREDITA	SI ACREDITA	SI ACREDITA	CALIFICA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



La Convención - Cusco
¡Juntos por el gran cambio!

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Conforme lo señalado en el Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que el postor **GONZALES MEDINA YURI** con RUC N° 10804710332, ACREDITA CORRECTAMENTE, por lo tanto, se considera su oferta como **CALIFICADA**.

Luego de la intervención del Órgano Encargado de las Contrataciones, quienes actuaron de acuerdo al marco normativo vigente, y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 76° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por decisión unánime, se tomó el siguiente acuerdo:

VI. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

- **PRIMERO:** OTORGAR LA BUENA PRO al postor **GONZALES MEDINA YURI** con RUC N° 10804710332, del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDM/OEC-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE RETROEXCAVADORA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EL ASENTAMIENTO RURAL DE MISHAHUA – VISTA ALEGRE DEL DISTRITO DE MEGANTONI, LA CONVENCIÓN, CUSCO**; por un monto ofertado que asciende al importe total de **S/ 108,000.00 (Ciento Sesenta y Siete Mil Doscientos con 00/100), NO INCLUYE IGV.**
- **SEGUNDO:** Encargar a la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares para que el resultado del procedimiento se publique a través del SEACE.

No habiendo más asunto que tratar, se procede a leer la presente acta, y se levanta la sesión, siendo las 12:30 horas del mismo día, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.



CPC TEÓFILO PRADO LEÓN
Órgano Encargado de las
Contrataciones